

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "012/2025", publicada el 10 de febrero de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a POZO, M. ***2384** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 25 de febrero de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Técnico/a de apoyo a la investigación a:

POZO, M. *2384****

Córdoba, a 25 de febrero de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	26/02/2025 14:28:07	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32MHNU3SGP34CXTXZJZ5E83349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 25 de febrero de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a de apoyo a la investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "012/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 10 de febrero de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Manuel David Gahete Ortiz
- Belén Gracia Herencia
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia demostrable en laboratorios de investigación. Máster en Investigación Biomédica Traslacional. Participación en eventos y cursos de difusión y divulgación científica. Comunicaciones a congresos. Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas de administraciones o entidades públicas relacionados con la hepatología. Nivel de inglés acreditado B1. Otras certificaciones relacionadas con el puesto, premio/s otorgado/s por sociedades científicas, beca de colaboración (MEFP, universidades...), otros cursos. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Máster	Participación eventos	Comunicación	Participación proyectos I+D+i	Inglés	Otros	Total
POZO, M.	***2384**	1	1	1	1	0,5	0,5	2	7,0
BERMEJO, H.	***0091**	0,5	1	0	0,2	0,5	0,5	1	3,7
ROBLES, B.	***8958**	1	1	0	0,2	0,5	0,5	0	3,2
RUIZ, M.	***7255**	1	0	0	0,2	0,5	0,5	1	3,2
HURTADO, M.	***5631**	1	0	0	0,6	0	0,5	1	3,1
ALONSO, L.	***8632**	1	0	0,25	0	0	0,5	1	2,8
GARZON, L.	***7804**	1	0	0	0	0	0,5	1	2,5
MAESO, L.	***8847**	1	0	0	0	0	0,5	1	2,5
REQUENA, C.	***6653**	1	0	0	0	0	0,5	1	2,5
VARON, M.	***7029**	1	0	0	0	0	0,5	1	2,5
ORTIZ, P.	***5730**	1	0	0	0,2	0	0,5	0,5	2,2
MARTINEZ, G.	***9312**	0	0	0,5	0	0	0,5	1	2,0
FERNANDEZ, C.	***9576**	1	0	0	0	0	0,5	0	1,5
MARIN, J.	***8886**	0	0	0	0	0	0,5	1	1,5
PEDREGOSA, F.	***6899**	0	0	0	0	0	0,5	1	1,5
PEREZ, M.	***8219**	0	0	0	0	0	0,5	1	1,5
VARO, M.	***2467**	0	0	0	0	0	0,5	1	1,5
PASCUAL, R.	***1486**	0	0	0	0	0	0,5	0,5	1,0
GALAN, M.	***8942**	0	0	0	0	0	0,5	0,25	0,8
ARGUETA, I.	***7255**	0	0	0	0,2	0	0,5	0	0,7
SANCHEZ, C.	***6660**	0	0	0	0	0	0,5	0	0,5

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
POZO, M.	***2384**	2,5
BERMEJO, H.	***0091**	2

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "012/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "012/2025 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
POZO, M.	***2384**	7	2,5	9,5
BERMEJO, H.	***0091**	3,7	2	5,7

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "012/2025" a:

POZO, M. *2384****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 25 de febrero de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

Firmado digitalmente por
GAHETE ORTIZ MANUEL DAVID - 44356943V
 Fecha: 2025.02.25 14:02:04 +01'00'

D. Manuel David Gahete Ortiz
 GC30 Hepatología Molecular

Firmado digitalmente por
GRACIA HERENCIA BELEN - 20225454J
 Fecha: 2025.02.25 14:38:55 +01'00'

D^a. Belén Gracia Herencia
 GC30 Hepatología Molecular

Firmado digitalmente por GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M
 Nombre de reconocimiento (DN):
 c=ES,
 serialNumber=IDCES-12809855M,
 givenName=CARLOS LAZARO,
 sn=GUEVARA CASAMAYOR,
 cn=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M
 Fecha: 2025.02.26 08:23:36 +01'00'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor
 Área de Gestión de la I+D

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	26/02/2025 14:28:07	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32MHNU3SGP34CXTXZJZ5E83349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	